

PROYECTO NORMATIVO MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE MOVILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURO PARA LA CIUDAD DE ARMENIA

PUBLICACIÓN PROYECTO NORMATIVO

A.- Nombre del Proyecto Normativo	"Por Medio del cual se adopta el Plan de Movilidad, Sostenible y Seguro para la ciudad de Armenia, y se deroga el Decreto municipal 093 de 2010"
B.- Dependencia responsable	SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA
B.- Objeto del mismo	Este Acto Administrativo busca adoptar el Plan de Movilidad, Sostenible y Seguro para la ciudad de Armenia, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°20203040015885 del 15/10/2020 "Por la cual se reglamentan los Planes de Movilidad Sostenible y Segura, para Municipios, distritos, áreas metropolitanas y se dictan otras disposiciones".
C.- Población objeto	Comunidad en general.
D.- Mecanismos establecidos para la participación en la convocatoria de consulta pública	<p>El borrador del Plan de Movilidad, Sostenible y Seguro para la ciudad de Armenia, se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Armenia para consulta ciudadana, en el siguiente link: https://www.armenia.gov.co/</p> <p>Las Herramientas establecidas para la presentación de comentarios, recomendaciones, inquietudes y demás manifestaciones en torno al objeto del proyecto normativo, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - VIRTUAL: Correo electrónico institucional: plandemovilidad@armenia.gov.co con el asunto de <u>"COMENTARIOS PLAN DE MOVILIDAD – PARTICIPACION CIUDADANA"</u>. - PRESENCIAL: en las oficinas de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia ubicado en la Carrera 19 A con Calle 26 Antigua Estación del Ferrocarril en la ciudad de Armenia, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:30 p.m.
E.- Plazos para participar	<p>Fecha de inicio y terminación para la recepción de comentarios, recomendaciones o inquietudes; inicia a partir del día 28 de abril al 30 de Mayo de 2025:</p> <p><u>VIRTUAL:</u> A partir del día 28 de abril al 30 de Mayo de 2025, hasta las 18:00 p.m. del último día, se reciben los correos electrónicos con los comentarios, observaciones, recomendaciones e inquietudes del proyecto normativo cuyo asunto debe indicar lo siguiente: <u>"COMENTARIOS PLAN DE MOVILIDAD – PARTICIPACION CIUDADANA"</u>.</p> <p><u>PRESENCIAL:</u> A partir del día 28 de abril al 30 de Mayo de 2025, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:30 p.m., se reciben los oficios, memoriales o documentos en físico con los comentarios, observaciones,</p>

PROYECTO NORMATIVO MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE MOVILIDAD, SOSTENIBLE Y SEGURO PARA LA CIUDAD DE ARMENIA

	recomendaciones e inquietudes del proyecto normativo cuyo asunto debe indicar lo siguiente: <u>"COMENTARIOS PLAN DE MOVILIDAD – PARTICIPACION CIUDADANA"</u> .
F.- Canales de presentación de los comentarios, recomendaciones o inquietudes	Las Herramientas establecidas para la presentación de comentarios, recomendaciones, inquietudes y demás manifestaciones en torno al objeto del proyecto normativo, son las siguientes: - VIRTUAL: Correo electrónico institucional: plandemovilidad@armenia.gov.co con el asunto de <u>"COMENTARIOS PLAN DE MOVILIDAD – PARTICIPACION CIUDADANA"</u> . - PRESENCIAL: en las oficinas de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia ubicado en la Carrera 19 A con Calle 26 Antigua Estación del Ferrocarril en la ciudad de Armenia, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:30 p.m.
G.- Duración de la publicación del aviso de convocatoria	Plazo establecido para la convocatoria, a partir del día 28 de abril al 30 de Mayo de 2025

Cordialmente,

DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y elaboró: Estephania Gallego García - Área Jurídica de Despacho de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia
Revisó: Daniel Jaime Castaño Calderón - Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

NOMBRE	RUTA DE PUBLICACIÓN	ARCHIVO ADJUNTO
Publicación del Proyecto Normativo DECRETO PLAN DE MOVILIDAD.	https://www.armenia.gov.co/normativa/politica-de-mejora-normativa?view=article&id=16102:politica-de-mejora-normativa-secretaria-setta&catid=29	Proyecto normativo DECRETO PLAN DE MOVILIDAD.